



GUÍA DOCENTE 2025-2026

**Diseño, aplicación y evaluación de programas en psicología
de la intervención social**

1. Denominación de la asignatura:

DISEÑO, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EN PSICOLOGÍA
DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Titulación

Grado de Psicología

Código

8956

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Prevención y promoción de la salud

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

Profesor a Designar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Silvia Ubillos Landa

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso, 5º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencia 1: Competencia para la intervención psicológica en los ámbitos clínico, educativo, social, laboral, etc. Obtener información, explorar, examinar, evaluar e interpretar datos y diagnosticar para gestionar capacidades, dificultades, necesidades o problemas del ser humano a lo largo del ciclo vital, utilizando herramientas, técnicas y procedimientos basados en la evidencia científica.

Competencia 2: Competencia para diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos y protocolos. Elaborar, gestionar y evaluar programas y protocolos dirigidos a la promoción, prevención e intervención de la salud, orientación, tratamiento, rehabilitación e inserción laboral, familiar y social de la población en general y de grupos en situación de riesgo.

Competencia 4: Competencia para la vocación de servicio, sensibilidad y sostenibilidad. Afrontar y resolver los problemas mostrando sensibilidad y actitud empática, así como capacidad para tomar decisiones adaptándose al cambio y a las circunstancias. Impregnar la práctica profesional desde los derechos fundamentales de la persona, con una visión ética, legal y sostenible.*

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular
Subcompetencias:

C1SUB1. Detectar y evaluar necesidades y demandas conductuales, cognitivas y sociales de individuos o grupos en distintos ámbitos.*

C1SUB2. Tomar decisiones a partir del análisis e interpretación de los resultados de una evaluación psicológica.

C1SUB3. Seleccionar y aplicar herramientas, tratamientos y recursos adecuados a lo largo de todo el proceso de intervención psicológico.

C2SUB1. Diagnosticar las necesidades y demandas de individuos y grupos en diferentes contextos y situaciones.*

C2SUB3. Diseñar, analizar y evaluar programas de intervención psicológica con el fin de prevenir y/o disminuir las consecuencias psicológicas negativas.

C4SUB1. Identificar necesidades y demandas de los usuarios desde la empatía en distintos momentos y circunstancias.

C4SUB2. Promover e incidir en la salud, calidad de vida, empoderamiento y bienestar de los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en distintos contextos.*

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular



Competencias transversales:

C1AC4. Demostrar capacidad de organización y planificación.
C2AC2. Capacidad para sintetizar, organizar y planificar información.
C4AC2. Promover la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal.*
C4AC3. Respetar los derechos fundamentales, los valores democráticos y la cultura de paz y convivencia.*
C4AC6. Conseguir la capacidad para abordar la actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico que requiere la labor profesional.*
C4AC7. Valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines y ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinares.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Conocimientos o contenidos:

C1CON4. Conocer las distintas técnicas y procedimientos de evaluación e intervención en los diferentes ámbitos de la psicología.
C2CON1. Conocer las fases que implica el proceso de ejecución de un proyecto/ programa/protocolo.
C2CON3. Conocer las distintas técnicas de intervención psicológica.
C2CON4. Conocer los diferentes diseños de evaluación adecuados a cada una de las situaciones de intervención.
C4CON1. Conocer los modelos y teorías que ayudan a interpretar las necesidades y demandas de individuos y colectivos en situación de riesgo o desventaja.*
C4CON2. Conocer los programas, técnicas y recursos para prevenir problemas futuros y mejorar el bienestar de los usuarios (individuos, grupos, organizaciones).*
C4CON3. Conocer los principios básicos de la inclusión y sostenibilidad aplicados a individuos y grupos sociales.*
C4CON4. Conocer los límites legales, éticos y deontológicos de los tratamientos psicológicos.*

Habilidades o destrezas:

C1HAB1. Elaborar e interpretar información significativa al caso o situación.
C1HAB2. Aplicar instrumentos de evaluación.
C1HAB4. Desarrollar la capacidad de autocrítica sobre la práctica profesional.
C2HAB3. Aplicar los conocimientos derivados de los modelos teóricos en el diseño de programas.
C2HAB4. Saber aplicar los diseños de evaluación pertinentes a cada situación.



C2HAB5. Administrar las herramientas para evaluar los programas diseñados.
C4HAB1. Buscar, seleccionar e interpretar información relevante para afrontar y resolver problemas.
C4HAB2. Planificar intervenciones o desarrollar programas inclusivos, centrados en el usuario y sostenibles para promover la salud, calidad de vida y bienestar.*
C4HAB3. Aplicar los principios deontológicos de la profesión en todas sus actuaciones.*

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Diseño y Aplicación de Intervenciones Psicosociales

1. Contextualización de las intervenciones psicosociales

- 1.1. Definición, funciones y características de la intervención psicosocial.
- 1.2. Diagnóstico de los problemas sociales: Evaluación de necesidades.
- 1.3 Fundamentos epistemológicos y enfoques críticos en el diseño de intervenciones (derechos humanos, género, interseccional)
- 1.4. Problemas éticos en la intervención y evaluación psicosocial
- 1.5. El ciclo de la intervención psicosocial

2. Diseño y aplicación de intervenciones psicosociales

- 2.1. Técnicas de Intervención Psicosocial.
- 2.2. Diseño de Intervenciones Psicosociales.
- 2.3. Planificación de Intervenciones Psicosociales.
- 2.4. Implementación de Intervenciones Psicosociales.

Evaluación en programas de intervención psicosocial

3. Fundamentos de la evaluación en programas de intervención psicosocial

- 3.1. Objetivos de la evaluación de los programas en Psicología
- 3.2. Modelos de evaluación
- 3.3. Tipos de evaluación
- 3.4. Componentes

4. Bases metodológicas y principales diseños en evaluación de programas

- 4.1 Bases metodológicas en evaluación de programas de intervención psicosocial
- 4.2. Validez en evaluación de programas
- 4.3 Indicadores e instrumentos en evaluación de programas: cauces de operativización
- 4.4. Diseños de investigación aplicados a la evaluación de resultados e impacto: de baja intervención
- 4.5. Diseños de investigación aplicados a la evaluación de resultados e impacto: de intervención media
- 4.6. Diseños de investigación aplicados a la evaluación de resultados e impacto: de intervención alta
- 4.7. Diseños cualitativos y mixtos



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8956&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Las actividades que se llevarán a cabo son las siguientes:

1. Elaborar un diseño de intervención psicosocial.
2. Contactar con una entidad para la organización y planificación de la intervención psicosocial diseñada.
3. Aplicar la intervención psicosocial.
4. Evaluar la intervención psicosocial.
5. Analizar e interpretar los datos derivados de la intervención psicosocial.
6. Realizar un informe/artículo sobre el diseño, aplicación y evaluación de la intervención psicosocial.
7. Exponer los resultados derivados de la aplicación de la intervención.

Las fechas exactas de entrega de cada actividad se indicarán en el cronograma. También, el profesorado responsable indicará en clase la fecha exacta de entrega.

Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar se utilizará el e-mail de la UBU, por lo que es importante que el alumnado lo revise con cierta frecuencia.

Las actividades se entregarán normalmente en una tarea habilitada en la plataforma o a través del correo electrónico o, en caso de que sea necesario, se indicará el procedimiento para entregarla.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF1. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas	Competencia 1, 2 y 4, C1CON4, C2CON1, C2CON3, C2CON4, C4CON1, C4CON2, C4CON3, C4CON4	43	19	62
AF8. Análisis de fuentes documentales	C1SUB1, C1SUB2, C1SUB3, C2SUB1,	2	6	8



y búsqueda de información	C2SUB3, C4SUB1, C4SUB2			
AF9. Estudio y trabajo autónomo: Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo, preparar pruebas...	C1HAB1, C1HAB2, C1HAB4, C2HAB3, C2HAB4, C2HAB5, C4HAB1, C4HAB2, C4HAB3, C1AC4, C2AC2, C4AC2, C4AC3, C4AC6, C4AC7	0	40	40
AF10. Presentaciones y exposiciones orales	C1HAB1, C1HAB2, C1HAB4, C2HAB3, C2HAB4, C2HAB5, C4HAB1, C4HAB2, C4HAB3, C1AC4, C2AC2, C4AC2, C4AC3, C4AC6, C4AC7	2	12	14
AF11. Lectura y análisis crítico de documentos (artículos, libros, etc.)	C1SUB1, C1SUB2, C1SUB3, C2SUB1, C2SUB3, C4SUB1, C4SUB2	2	6	8
AF15. Tutorías	Competencia 1, 2 y 4, C1CON4, C2CON1, C2CON3, C2CON4, C4CON1, C4CON2, C4CON3, C4CON4	2	1	3
AF16. Pruebas de evaluación, actividades de autoevaluación	C1HAB1, C1HAB2, C1HAB4, C2HAB3, C2HAB4, C2HAB5, C4HAB1, C4HAB2, C4HAB3	3	12	15
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Se establecen dos modelos de evaluación en función del grado de asistencia del alumnado y del grado de implicación con el proceso de aprendizaje a lo largo del curso:

Modelo A: Asistir a un mínimo de un 85% de las clases y participar en todas las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso. Este requisito es obligatorio para aprobar la asignatura por esta modalidad.

Para aprobar la asignatura es necesario:

- 1) Tener aprobados el examen teórico así como todas las prácticas.
- 2) Tener entregadas todas las actividades propuestas en el plazo de tiempo requerido y superadas. La entrega de cualquier trabajo de la asignatura con un máximo de 24 horas de retraso se penaliza con un 10% de la nota final en ese trabajo. La entrega entre 24-48 horas tarde tendrá una penalización del 30%. Cualquier entrega después de las 48 horas de la fecha límite de entrega será valorada con un "0".
- 3) Las exposiciones son de carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la exposición, esta actividad computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada (es decir, por los motivos recogidos en el reglamento de evaluación).

“El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes”.

Los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura tendrán una calificación de cero en la nota global de la asignatura, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero". "El alumnado está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. "Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente". El fraude en alguna prueba de evaluación solo afecta a ese procedimiento en esa convocatoria (https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/resolucion_de_18_de_diciembre_2024_-_modificacion_reglamento_evaluacion.pdf).



Se debe superar el 50% de la valoración otorgada a cada uno de los procedimientos de evaluación correspondientes. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Art. 19.9 del Reglamento de evaluación). Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación al alumnado que haya superado la asignatura en la primera convocatoria. (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación).

Artículo 10. Número de convocatorias de calificación al año.

10.1. Tal y como establece el artículo 6 de las Normas de Permanencia en títulos oficiales adaptados al EEES aprobadas por Consejo Social de 28/10/2009 (BOCyL de 16/11/2009), todas las asignaturas y materias correspondientes a Grados y Másteres tendrán al menos dos convocatorias para su calificación por cada año académico. En cada año académico y con los límites establecidos en las mencionadas normas, el estudiante que no supere una asignatura en primera convocatoria, tendrá derecho a ser calificado nuevamente en la segunda.

10.2. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumnado no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, el profesor deberá plantear al alumno la prueba o pruebas que considere necesarias para evaluar la adquisición de competencias que el alumno no haya adquirido. En base al acuerdo adoptado en Comisión de Docencia de la Universidad de Burgos -5 de octubre de 2023-, en consonancia con el artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación, todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza en cuanto a complejidad y duración resulte imposible repetir o sustituir para garantizar lo que se pretenda evaluar (competencias, conocimientos, habilidades o destrezas). Estas pruebas deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro. En esta asignatura todas las pruebas son recuperables en la segunda convocatoria. En la segunda convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el estudiantado habrá de realizar el examen escrito u oral de la asignatura (30%), exposición oral y defensa de trabajos (30%), participación en acciones formativas (5%) y realización de informes (35%). Para superar la asignatura será necesario haber



superado todas las partes de este proceso evaluativo. Estas pruebas asegurarán que el estudiante ha adquirido las competencias mínimas reflejadas en la guía docente de la asignatura.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE3. Informes (prácticas, casos, diagnósticos, proyectos, actividades realizadas, portafolio o diarios, etc.)	35 %	35 %
SE4. Exposiciones orales y defensa de trabajos	30 %	30 %
SE5. Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios tutorías...)	5 %	5 %
SE6. Prueba escrita u oral (de temas, o preguntas, a desarrollar, tipo test...)	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Modelo B: Evaluación Excepcional

“De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los/as estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”. En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumno/a realizará las mismas pruebas de evaluación y prácticas que el alumnado que siga el procedimiento habitual, cumpliendo los mismos plazos de entrega.

En base al Art. 9.3. se establece que las exposiciones presenciales son de carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la exposición, esta actividad computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada (es decir, por los motivos recogidos en el reglamento de evaluación).

En el modelo B la ponderación de los procedimientos será la siguiente:

SE3. Informes (prácticas, casos, diagnósticos, proyectos, actividades realizadas, portafolio o diarios, etc.) = 35%

SE4. Exposiciones orales y defensa de trabajos (virtual) = 30%



SE5. Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios tutorías...) virtuales = 10%
SE6. Prueba escrita u oral (de temas, o preguntas, a desarrollar, tipo test...) virtual = 30%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Se aplicarán las siguientes estrategias metodológicas:
MD1. Sesiones magistrales (virtuales y presenciales)
MD5. Seminarios, debates, foros... (presenciales y virtuales)
MD6. Estudio de casos, planteamiento y resolución de problemas
MD7. Prácticas de aula, laboratorios, informática ...
MD8. Lecturas de contenido, estudio de documentos científicos y fuentes documentales...
MD9. Tutorías (virtuales y presenciales)
MD13. Trabajo tutorizado (individual/grupal)

13. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/grado-en-psicologia>

14. Idioma en que se imparte:

Español